

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONVOCATORIA 07

**LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; y a las atribuciones que me confieren con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 32, 34, 36 y 43 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en las disposiciones de los artículos 41 y 129 Fracciones IX y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para el Servicio de jardinería y fumigación para los inmuebles que ocupa la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que a continuación se describe:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de la Propuesta	Acto de Fallo		
SCG-LPM-005-2024/RF	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.)	17, 20 y 21 de mayo de 2024 10:00 a 18:00 horas	22 de mayo de 2024 11:00 horas.	24 de mayo de 2024 11:00 horas.	27 de mayo de 2024 11:00 horas.	29 de mayo de 2024 12:00 horas.		
<b>Servicio de jardinería y fumigación para los inmuebles que ocupa la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</b>								
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>						<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	Nebulización Método de aplicación de pesticidas que consiste en convertir una solución de pesticida en una fina niebla o aerosol de partículas muy pequeñas. Esto permite que el pesticida se distribuya uniformemente en áreas específicas, como interiores de edificios, invernaderos y otros entornos; para el control de plagas o la aplicación de productos químicos de manera uniforme.						1	Servicio
2	Micronización Este proceso se realiza con el propósito de mejorar la eficacia y la distribución del pesticida pulverizado.						1	Servicio
3	Deshierbe en áreas permeables y poda de césped Consiste en quitar elementos indeseables como ramas, hierba que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, eliminando desde la raíz; las plantas parásitas que crezca dentro o en la periferia de las áreas permeables que van de 20 a 50 cm sobre el nivel de piso.						1	Servicio
4	Poda de arbustos y mantenimiento a árboles mediano y pequeños, plantas con flores y otros Corte en arbustos a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.						1	Servicio
5	Aplicación de fertilizantes. Consiste en aplicar el fertilizante de manera directa, en la base de la planta, el sustrato o directamente en el suelo.						1	Servicio
6	Poda de árbol de la especie jacaranda minosifolia						1	Servicio

Consiste en la poda de ramas de una jacaranda, perteneciente al Laboratorio de Revisión de Obras, las cuales sus ramas sobresalen a la vía pública.

- **Eventos de licitación:** Se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Avenida Arcos de Belén número 2, piso 6, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
- **Las bases de la licitación** Se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>; o bien en: Avenida Arcos de Belén, número 2, piso 6, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- **Pago de bases:** En la dirección de la Convocante, el participante deberá solicitar mediante escrito dirigido al Lic. Arturo Salinas Cebrían, Director General de Administración y Finanzas, la Línea de Captura por concepto de venta de bases, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, los mismos días de venta de bases. Las líneas de captura son únicas e intransferibles por lo que serán emitidas exclusivamente al representante legal del licitante; aquel que cubra el costo de las Bases tendrá derecho a presentar su propuesta, de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El licitante deberá canjear el comprobante de pago de línea de captura por el recibo entero y de pago de bases emitido por "La Convocante". Si la transferencia electrónica es realizada después del horario de venta de bases del día 21 de mayo de 2024, será responsabilidad del concursante, por lo que no se realizará la venta correspondiente de las bases, ni la devolución monetaria de la transacción realizada.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español, cotizar precios fijos, unitarios y en pesos mexicanos.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Plazo para la prestación de los servicios de fumigación:** Del 14 de junio al 27 de diciembre del 2024.
- **Plazo para la prestación de los servicios de jardinería:** Del 10 de junio al 13 de diciembre del 2024.
- **Pago:** De acuerdo a bases.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **No podrán participar** las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo del servidor responsable de la licitación:** el Lic. Arturo Salinas Cebrían, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Luis Antoni Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, la C. Dulce Karen Astorga Gómez, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; y el C. Sergio Armando Vega Zarco, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios, Área Requiriente/Técnica.
- **Los interesados podrán remitir sus dudas a la dirección de correo electrónico [asalinasc@contraloriadf.gob.mx](mailto:asalinasc@contraloriadf.gob.mx) y [lcontreras@contraloriadf.gob.mx](mailto:lcontreras@contraloriadf.gob.mx).**

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN**